



REF.: EXP-CUDAP: 0046568/2019

Córdoba,

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. María José Franco, Leg. 80638, DNI: 25.754.878, referido al pedido de licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple en la cátedra “Teoría Sociológica y Modernidad”, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social y en la carga anexa en “Teoría Sociológica I”, de las carreras Ciencia Política y Sociología; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2, el Área de Recursos Humanos de la FCS informa la situación de revista de la Prof. Franco y manifiesta que la licencia solicitada se encuadra en lo establecido en el Inc. b), Ap. II, Art.49 del CCT Docente RHCS N.º 1222/14.

Que a fojas 3 y 4, la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Natalia Becerra, DNI: 26.915.161, Leg. 41452, sugiere otorgar la licencia sin goce de haberes solicitada por la Prof. Franco, desde el 1 de octubre y por un plazo de 3 meses, en su cargo de Profesora Adjunta Simple en la Cátedra de Teoría Sociológica y Modernidad. Y propone la designación interina, en reemplazo de la Prof. Franco, a la Prof. Leticia Medina, Leg. 80641, DNI: 25.694.954, en un cargo de Profesora Adjunta Simple en la cátedra Teoría Sociológica y Modernidad, desde la fecha de alta y hasta el 31 de diciembre de 2019. También sugiere otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Medina, en su cargo por concurso de Profesora Asistente Dedicación Simple y propone designar a la Prof. María Virginia Romanutti, Leg. 51618, DNI: 27.326.888 en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2019 o antes si la Prof. Medina se reintegrara a su cargo.

Que a foja 5, el Área de Recursos Humanos de la FCS informa la situación de revista de la Prof. Leticia Medina, Leg. 80641, DNI: 25.694.954 y de la Prof. María Virginia Romanutti, Leg. 51618, DNI: 27.326.888.

Que las presentes actuaciones fueron tratadas sobre tablas en Sesión del Honorable Consejo Directivo de la FCS del día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar, a la Prof. María José Franco, Leg. 80638, DNI: 25.754.878, licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple en la cátedra “Teoría Sociológica y Modernidad”, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social y en la carga anexa en “Teoría Sociológica I”, de las carreras Ciencia Política y Sociología, desde el 01/10/19 hasta el 31/12/19.

512



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

REF.: EXP-CUDAP: 0046568/2019

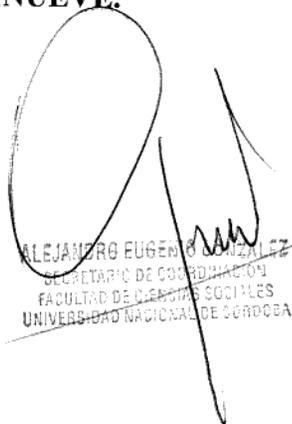
ARTÍCULO 2º: Designar a la Prof. Leticia Medina, Leg. 80641, DNI: 25.694.954, en un cargo de Profesora Adjunta Simple en la cátedra Teoría Sociológica y Modernidad, a a partir del día de la fecha y hasta el el 31 de diciembre de 2019 o antes si la Prof. Franco se reintegra a su cargo.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Leticia Medina, Leg. 80641, DNI: 25.694.954, en su cargo por concurso de Profesora Asistente Dedicación Simple a partir del día de la fecha y mientras dure su designación dispuesto en el Artículo 2º de la presente.

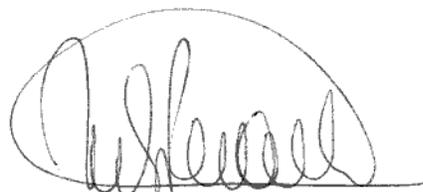
ARTÍCULO 4º: Designar a la Prof. María Virginia Romanutti, Leg. 51618, DNI: 27.326.888 en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2019 o antes si la Prof. Medina se reintegrara a su cargo.

ARTICULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





MGR. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
CSA

512